

**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 20 DE 2015**  
Julio – Agosto 2015

Nombre de contratista: Ivan Javier Fontalvo Olivares

**Objeto:** Prestar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales de ingeniero de sistemas, para el diseño, desarrollo e implementación de software.

**Valor del contrato:** El valor del contrato es la suma de Ventiún millones de pesos (\$21'000.000), M.L.

**Plazo:** El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista

**Cumplimiento de obligaciones del contratista:**

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1) Hacer el levantamiento de los requerimientos de acuerdo a las necesidades de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	Se realizó una reunión con el actual desarrollador y el coordinador del simit para especificar y complementar los requerimientos para el primer desarrollo. Ver acta de reunión anexo 1.
2). Entregar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en los tiempos que le sean solicitados, la documentación del levantamiento de requerimientos.	Entrega documento de especificación de requerimientos funcionales. Ver anexo 2
3). Analizar los requerimientos y las salidas que éstos deban producir.	Entrega documento de especificación de requerimientos funcionales. Ver anexo 2
4). Elaborar y entregar para aprobación del supervisor el cronograma de cada uno de los desarrollos solicitados.	Se entregó y valido con supervisor cronograma del periodo. Ver anexo 3.
5). Realizar los diseños de los desarrollos planeados, para aprobación de la Federación	Entrega documento de especificación de requerimientos funcionales. Ver anexo 2



OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado.	
15). Abstenerse de entregar o divulgar a terceros, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE información calificada por éste como confidencial, reservada o estratégica y tan sólo podrá ser utilizada para dar cumplimiento a sus funciones.	No existe conocimiento del incumplimiento a esta condición
16). Abstenerse de revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses de EL CONTRATANTE, durante la vigencia del presente contrato o después de la finalización de su ejecución, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes.	No existe conocimiento del incumplimiento a esta condición
17). Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social y pago de riesgos profesionales contenidas en la ley 100 de 1993, Decreto 723 de 2013 y las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o reglamenten.	Junto con el informe de actividades y cuenta de cobro entrega documento de pago de parafiscales
18).- Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013, y demás disposiciones concordantes.	Junto con el informe de actividades y cuenta de cobro entrega documento de pago de parafiscales
19). Presentar al supervisor, junto con el informe de actividades, las constancias de pago mensuales efectuadas por concepto de salud y pensión y riesgos laborales.	Junto con el informe de actividades y cuenta de cobro entrega documento de pago de parafiscales
20). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramientos.	No existe conocimiento del incumplimiento a esta condición
21). Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	Se cumplió con las obligaciones requeridas por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit

